



Oaxaca

Mano  
*[Signature]*

P. A. D. E. A. C.  
*[Signature]*

Señor ordenario de las Villas de Juchitán a primos de Julio de mil  
del 1.º de Julio. Tachosientos setenta y dos, recibidos los otros que componen  
el Excmo. Ayuntamiento, en el local de sus Salas Comunitarias, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Juan Gray, para celebrar  
la sesión ordinaria de este día; a la que se dio principio por la lectura  
integra del acta anterior, y hallandola conforme, quedó aprobada

Acto seguido, el Sr. Prudte. dio conocimiento a la Excmo.  
Corporación, de la lista presentada por el Ayuntamiento del uso voluntario  
de pesos, medidas y remanés, Don Juan Craxano Torres, comprensiva de  
Personal de los dependientes de que se tiene que servir por el cargo de medidores, las  
que examinada con toda detención, la aprueba por ser los individuos,  
Martin Herrer Soriano, José Herrer Soriano, Juan Monte Herrer,  
Juan Monte Herrer y José Caspura Morales, aptos para desempeñar dicho cargo

Sin intermisión, por sui el Sr. Prudte. dio lectura a las cuentas presentadas  
por el Depositario de los fondos municipales de esta Villa, de los pesos, remanés  
restrados a los pobres, existentes en las caridades de este partido judicial,  
durante el término y cuarto trimestre del año económico que ha concluido de  
primero, ascendente la primera a la cantidad de seiscientos veinte y cinco  
cuarenta y cinco centavos, y la segunda a la de trescientos setenta y una  
cuarenta y cinco centavos; y encontrandola conforme y arreglada, el Excmo. Ayuntamiento acordó:  
Proteger su aprobación en todas sus partes, y que se libere a favor del referido  
Depositario los oportunos libramientos de su importe, para que pueda ser viril de  
dato en la cuenta que en su día debe formarse, y para continuación de los citados  
cuentos, se ponga por el presente Sr. Prudte. certificación de este particular.

Proyecto de presupuesto ordinario formado para el presente año económico por la Comisión del  
y librar todas sus partes de ingresos y gastos, al Excmo. Ayuntamiento

